

Análisis de la nueva reforma tributaria vigente a partir de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia covid 19.

Artículo

Analysis of the new tax reform in force based on the organic law for economic development and fiscal sustainability after the covid 19 pandemic

Pablo Andrés Alencastro Arteta, CPA.

Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth
palencastro@aitec.edu.ec
ORCID 0000-0001-7328-6941

Víctor Hugo Cornejo Parra, Mgtr.

Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth
vcornejo@aitec.edu.ec
ORCID 0000-0002-4297-807x

Joffre Alfredo Pilay Mendoza, Mgtr.

Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth
jpilay@aitec.edu.ec
ORCID 0000-0003-0617-9091

Resumen

De manera general la Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia COVID 19 plantea que, quienes más recursos tienen y se vieron menos afectados por la pandemia sostengan el grueso de la recaudación tributaria por la vía de este proyecto. Específicamente, se plantea acciones sobre el Impuesto a la renta, el patrimonio, utilidades y los activos en el exterior. Además, se elimina el régimen para microempresarios, y se crea el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE, en este sentido podrán acogerse los contribuyentes emprendedores cuyos ingresos no superen los USD 300.000 al año y los negocios populares con ingresos de hasta USD 20.000 anuales.



Atribución/Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0
Licencia Pública Internacional CC
BY-NC-SA 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

Sapientia TECHNOLOGICAL
Revista científica.
e-ISSN: 2737-6400

Julio - diciembre 2022 Vol. 3 – 2 2022

<https://sapientiatechnological.aitec.edu.ec>

Recepción: 4 de noviembre 2022
Aceptación: 15 de diciembre 2022

Pág.: 1-10

Adicional se definen reducciones de las tarifas de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para varios sectores, tal es el caso de la reducción de la tarifa del IVA, del 12% al 8%, para las actividades turísticas durante feriados o fines de semana, con un máximo de 12 días ó exoneración del pago del IVA.

Palabras claves: contribuyentes, ley, reformas tributarias, regímenes, finanzas.

Abstract

In general, the Organic Law for economic development and fiscal sustainability after the COVID 19 pandemic states that those who have the most resources and were least affected by the pandemic sustain the bulk of tax collection through this project. Specifically, actions are proposed on income tax, wealth, profits and assets abroad. In addition, the regime for microentrepreneurs is eliminated, and the Simplified Regime for Entrepreneurs and Popular Businesses RIMPE is created, in this sense entrepreneurial taxpayers whose income does not exceed USD 300,000 per year and popular businesses with income of up to USD 20,000 per year will be eligible. In addition, reductions in the Value Added Tax (VAT) and Special Consumption Tax (ICE) rates are defined for several sectors, such as the reduction of the VAT rate, from 12% to 8%, for tourist activities during holidays or weekends, with a maximum of 12 days or exemption from payment of VAT.

Keywords: taxpayers, law, tax reforms, regimes, finances.

Introducción

De conformidad a la atribución que le confiere el artículo 140 de la Constitución de la República, el pasado 28 de octubre del 2021 el Presidente Guillermo Lasso envió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia COVID 19, con calificación de urgente en materia económica, para su conocimiento, discusión y aprobación. A este oficio le acompañó el dictamen previo de parte del Ministerio de Economía y Finanzas,